

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1040
6 de septiembre de 2006

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1040ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 6 de septiembre de 2006, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. Anton PINTER (Eslovaquia)

El PRESIDENTE *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 1040ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para la sesión plenaria de hoy figuran los siguientes nombres: Embajador Yoshiki Mine del Japón; Embajador Johannes Landman de los Países Bajos; Embajador John Duncan del Reino Unido y Embajador Masood Khan del Pakistán.

Tiene ahora la palabra el primer orador de la lista, el distinguido Embajador del Japón, Sr. Yoshiki Mine.

Sr. MINE (Japón) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, para empezar quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Embajador Anton Pinter, Jefe de la Misión Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales en Ginebra, por convocar esta sesión plenaria oficial y darme la oportunidad de hacer una declaración.

Consciente de la opinión general de que la Conferencia de Desarme debe salir del punto muerto mediante debates de fondo, este año se han llevado a cabo debates específicos y estructurados sobre la agenda de la Conferencia conforme a la iniciativa de los seis Presidentes. El hecho de que se hayan celebrado debates exhaustivos sobre cada tema de la agenda durante estas deliberaciones específicas fue el resultado más importante de la Conferencia de Desarme en los últimos años. A este respecto, quisiera agradecer a los seis Presidentes por sus esfuerzos; han dado una nueva perspectiva a la Conferencia.

No obstante, no deberíamos conformarnos con este logro, sino que deberíamos trasladar la dinámica de este año al siguiente y potenciarla. Hoy, con objeto de sentar las bases a tal fin, quisiera presentar un panorama general y una evaluación de la labor de este año sobre los cuatro temas principales de la agenda: el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad, un tratado de cesación de la producción de material fisible y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En primer lugar, durante los debates específicos sobre el desarme nuclear, los Estados Unidos y la Federación de Rusia señalaron en sus declaraciones que, basándose en el Tratado de Moscú, fomentaban el desarme nuclear. En particular, debería reconocerse y celebrarse debidamente el hecho de que los dos países basaran sus declaraciones en cifras concretas y detalladas. También resultó alentador que algunos otros Estados dotados de armas nucleares hicieran declaraciones análogas sobre sus propias medidas concretas de desarme nuclear. No obstante, como ya han observado muchos países, incluido el Japón, se exhorta enérgicamente a las Potencias nucleares a que reduzcan aún más sus arsenales nucleares. Por consiguiente, a lo largo de los debates específicos de este año se ha indicado la necesidad de seguir deliberando sobre este tema de la agenda en la Conferencia de Desarme.

No obstante, la continuación de las deliberaciones y el establecimiento de un comité ad hoc como sede de esas deliberaciones son dos asuntos distintos. Concretamente, teniendo en cuenta que son las Potencias nucleares las que deben llevar a cabo el desarme nuclear real, en definitiva no es posible establecer un comité ad hoc sin el consentimiento de todas estas Potencias. Tras un

(Sr. Mine, Japón)

análisis detenido de las declaraciones de estos Estados sobre el establecimiento de un comité ad hoc que se ocupe del desarme nuclear, resulta evidente que no ha habido tal consenso. Naturalmente, en futuros debates se intentará convencer a las Potencias nucleares de que modifiquen sus posiciones, pero hasta que se produzca ese cambio, debemos aceptar, aunque sea a regañadientes, la realidad de que no es posible crear un comité ad hoc.

Además, teniendo en cuenta que incluso los temas en discusión no están definidos en lo que respecta al desarme nuclear, la continuación de las deliberaciones debe tener prioridad frente al establecimiento de un comité ad hoc.

En lo que respecta a las garantías negativas de seguridad, se aprecia una situación parecida a la del desarme nuclear. En el curso de los debates específicos de este año, se examinaron un enfoque regional por medio de los tratados de zonas libres de armas nucleares y un enfoque mundial. Además, se plantearon otras importantes cuestiones, como cuál sería la tribuna adecuada para estudiar la cuestión de las garantías negativas de seguridad y qué países deberían recibir los beneficios plenos de éstas. Una vez más se consideró que había una gama diversa de planteamientos e ideas y se indicó que había aún esferas que exigían nuevos debates en la Conferencia de Desarme.

Teniendo en cuenta que son las Potencias nucleares las que ofrecen las garantías negativas de seguridad, sus posiciones son decisivas a la hora de celebrar debates sobre el asunto. En sus declaraciones, ninguna de estas Potencias expresó un punto de vista negativo sobre el establecimiento de garantías negativas de seguridad por medio de un enfoque regional. Por otra parte, no puede decirse que la creación de un comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad por la vía de un enfoque mundial cuente con consenso. Por consiguiente, en lo que se refiere a la creación de un comité ad hoc sobre el asunto, puede deducirse que debe tenerse en cuenta la situación actual respecto de las garantías negativas de seguridad.

Resulta evidente que en el marco de un tratado de cesación de la producción de material fisible, las Potencias nucleares desempeñan un papel central. No obstante, teniendo en cuenta que, tanto los Estados que han ensayado armas nucleares como los Estados que no disponen de estas armas deben asumir la obligación fundamental de no producir material fisible destinado al armamento nuclear, este tema de la agenda concierne a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme. A diferencia del desarme nuclear y las garantías negativas de seguridad, el tratado de cesación de la producción de material fisible no es de exclusiva responsabilidad de las Potencias nucleares. Esta es una diferencia notable. Durante los debates estructurados sobre ese tratado en mayo pasado, unos 15 países, tanto dotados de armamento nuclear como sin él, enviaron más de 20 expertos de las capitales, y se presentó un gran número de documentos de trabajo, en particular el proyecto de los Estados Unidos sobre un tratado y un mandato. También se desarrollaron debates sobre todos los aspectos de un tratado de cesación de la producción de material fisible, en particular la definición, el alcance, los arsenales y la verificación, agotando prácticamente todo el tiempo asignado en las sesiones oficiales y oficiosas.

En las declaraciones de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, aunque la gama de opiniones es variada desde la perspectiva de todo el programa de la Conferencia, cabe

(Sr. Mine, Japón)

destacar que ningún país manifestó oponerse, en particular las Potencias nucleares, a la creación de un comité ad hoc para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisible en la Conferencia.

Por último, en los debates específicos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, celebrados en junio, algunos países enviaron expertos desde las capitales y se presentaron varios documentos de trabajo. No obstante, lo que resultó evidente en el curso de los debates específicos fue que, en primer lugar, la relación con las instituciones actuales relacionadas con el espacio, como el Comité de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, no está bien definida. En particular, es patente que cuestiones como los desechos espaciales, las interferencias y los ataques informáticos podrán tratarse más adecuadamente en las instituciones actuales. También se ha señalado que las medidas de fomento de la confianza pueden tratarse conforme al régimen del actual Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y no en la Conferencia de Desarme.

Asimismo se ha planteado un tema importante: que el concepto fundamental objeto de posibles negociaciones, es decir, el emplazamiento de armas en el espacio, es vago y confuso. A primera vista, prohibir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre parece un tema fascinante. Sin embargo, en la realidad, saber qué tipos de armas existen o podrían existir y de cuáles de ellas queremos prohibir el emplazamiento o qué es lo que debería prohibirse resulta totalmente nebuloso.

La Conferencia de Desarme no es una institución que tenga por fin adoptar declaraciones políticas ambiguas, sino negociar tratados jurídicamente vinculantes. El requisito mínimo necesario cuando se redactan documentos jurídicos es la elucidación de la idea central que predomina en esos documentos.

Para resumir, teniendo en cuenta que nuestras deliberaciones sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no han llegado a una fase de madurez a causa de una relación mal definida con las instituciones actuales y la imprecisión de la idea central, debo decir que no hemos llegado siquiera a la etapa de creación de un comité ad hoc.

Esta es la conclusión de mi evaluación de los debates y resultados de este año en la Conferencia de Desarme. Espero que sea motivo de reflexión para la labor futura de la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador del Japón su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador de los Países Bajos, Sr. Johannes Landman.

Sr. LANDMAN (Países Bajos) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, quisiera agradecerle el proyecto de informe de la Conferencia de Desarme. El proyecto recoge adecuadamente la labor de la Conferencia en este importante año en el que hemos trabajado basándonos en la iniciativa denominada "de los seis Presidentes". Su propuesta conjunta sobre las actividades de la Conferencia ha supuesto una notable diferencia. Se celebraron debates

(Sr. Landman, Países Bajos)

generales sobre todos los temas de la agenda y debates estructurados específicos con la participación de expertos, mientras que por otro lado todo Estado miembro de la Conferencia ha podido plantear temas que considerase dignos de atención. Este ha sido un importante cambio positivo y una mejora en comparación con otros años. Asimismo, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, señaló en su declaración de junio de este año, refiriéndose a las actividades de la Conferencia del presente año, que "se percibía la formación de un nuevo impulso".

Tal como se señala en el proyecto de informe, la iniciativa de los seis Presidentes fue apreciada por todos los Estados miembros de la Conferencia. En efecto, hemos tenido más sesiones, más intervenciones, más colaboraciones escritas y más expertos presentes que en ningún otro año de la última década. Ha llegado el momento de transformar toda esta actividad en una labor concreta ulterior.

Lo que me lleva a las conclusiones y decisiones que deberían figurar en el proyecto de informe, de conformidad con el artículo 45 del reglamento.

En lo que respecta al capítulo final del proyecto de informe, todavía no se sacan *conclusiones* de la evolución positiva de este año. Este planteamiento en realidad es muy minimalista, como si nada hubiera cambiado: no hay conclusiones reales, ni decisiones reales ni siquiera recomendaciones, según lo que admite o incluso prevé el artículo 45.

Para empezar con lo más evidente, por ejemplo, resulta claro que esta nueva coordinación entre las seis Presidencias debería continuar. Al mismo tiempo, la mera repetición de las actividades de este año en 2007 no sería una continuación satisfactoria.

Como mínimo deberíamos poder concluir que en el período de sesiones de 2007 de la Conferencia de Desarme se habrá de llegar a un acuerdo que, por un lado, recoja el espectro de cuestiones que la Conferencia debe tratar y dé a cada una el peso relativo que tiene en el contexto político actual. Pero, por otro lado, por lo menos deberíamos estar en condiciones de concluir que tendríamos que empezar negociaciones concretas sobre un mandato para un tratado de cesación de la producción de material fisible que la Conferencia apoya, como han demostrado los debates celebrados este año, o que en cualquier caso no encontró resistencia de nadie ni de ninguno de los Estados.

Tengo dos propuestas concretas. Primero, los Países Bajos desearían incluir una referencia a la iniciativa de los seis Presidentes en el párrafo 56 después de la primera línea sobre un aumento de la coherencia y la finalidad de sus actividades a lo largo de 2006.

En segundo lugar, las propuestas pertinentes que se mencionan en el párrafo 56 deberían ser más concretas mediante la referencia a las conferencias de examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP). Lo que quedaría plasmado en el siguiente texto: "56. Teniendo presente el aumento de la coherencia y la finalidad de sus actividades durante 2006 debido a la iniciativa de los seis Presidentes y con miras a empezar la labor sustantiva inicial en el período de sesiones de 2007, la Conferencia pidió al actual Presidente y al

(Sr. Landman, Países Bajos)

próximo que llevaran a cabo consultas durante el período entre períodos de sesiones y, de ser posible, hicieran recomendaciones, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP y todas las propuestas pertinentes, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones presentadas y los debates celebrados, y se esforzaran por mantener informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia, según proceda".

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador de los Países Bajos su declaración y cedo la palabra al distinguido Embajador del Reino Unido, Sr. Duncan.

Sr. DUNCAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) *[traducido del inglés]*: Desearía hacer una breve declaración sobre otra cuestión. Hago esta declaración a la Conferencia de Desarme en nombre del Reino Unido y de Francia.

El 31 de agosto, la República de Kazajstán señaló oficialmente a la atención de la Conferencia de Desarme su intención de firmar, junto con otros Estados de Asia central (Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán y Uzbekistán), un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central, el 8 de septiembre, en Semipalatinsk (Kazajstán).

El Reino Unido y Francia han apoyado desde largo tiempo atrás la creación de zonas libres de armas nucleares como una vía importante hacia el desarme y la no proliferación. Tal como se destacaba en las decisiones de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente contribuye a la paz y la seguridad mundiales.

No obstante, al no haber habido consultas con las Potencias nucleares y sobre cuestiones de fondo, el proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central, en nuestra opinión, no cumple los objetivos y principios expresados en las directrices de 1999 de la Comisión de Desarme. En esas directrices se destacaba la importancia de las garantías negativas de seguridad relacionadas con las zonas libres de armas nucleares y la necesidad de celebrar consultas. En el artículo VII del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares se define el concepto de tratados regionales y la garantía que ofrecen en cuanto a la ausencia de armas nucleares en esas zonas.

Hemos señalado nuestras preocupaciones sobre estas cuestiones a los cinco países involucrados y, desde 2002, en varias ocasiones hemos solicitado nuevas consultas a fin de resolver estas cuestiones. Estas solicitudes no han recibido respuesta alguna.

Francia y el Reino Unido lamentan que, pese a sus protestas ante las Naciones Unidas y la solicitud de nuevas consultas a los cinco países, éstos procuren sin embargo firmar el texto el 8 de septiembre sin abordar las cuestiones que hemos planteado. Basándose en el texto actual, el Reino Unido y Francia no estarán en condiciones de apoyar el tratado y firmar los protocolos pertinentes que otorgarían garantías negativas de seguridad a los cinco Estados firmantes del tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central.

(Sr. Duncan, Reino Unido)

El Reino Unido y Francia piden que esta declaración se distribuya a los Estados miembros representados en la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador del Reino Unido la declaración conjunta que realizó en nombre del Reino Unido y Francia, y cedo ahora la palabra al distinguido Embajador del Pakistán.

Sr. KHAN (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, agradecemos a usted y a la Secretaría el haber preparado el informe de la Conferencia de Desarme. Voy a formular algunas observaciones sobre el proyecto que usted distribuyó la semana pasada. Entiendo que durante la sesión oficiosa que celebrará hoy, alentará a las delegaciones a que examinen la totalidad del texto, párrafo por párrafo. Me gustaría compartir con usted y con los miembros de la Conferencia de Desarme algunas observaciones generales y sugerencias sobre el informe en su conjunto.

En primer lugar, algunas observaciones generales. El criterio fundamental del informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General es que debe ser objetivo y recoger las negociaciones y la labor de la Conferencia.

Este año no ha habido negociaciones, pero la Conferencia de Desarme ha realizado un trabajo y el informe debería por lo tanto reflejar fielmente lo ocurrido.

Si se cita a los Presidentes o los Estados miembros de la Conferencia de Desarme debe hacerse una cita completa y en su contexto correcto.

Las referencias a los "Amigos de los Presidentes" deben agruparse en un lugar y tratarse exhaustivamente.

A continuación formularé algunos comentarios concretos sobre el propio informe.

En el párrafo 13, se cita parcialmente la declaración del Embajador Rapacki de Polonia, primer Presidente de la Conferencia de Desarme en 2006. Deben introducirse sus observaciones completas, que dicen lo siguiente: "la mayoría de las delegaciones apoyan la propuesta de los Cinco Embajadores. Al mismo tiempo otras delegaciones no están dispuestas a apoyarla". Esta parte del informe del Presidente parece haber sido objeto de importantes modificaciones. Este texto debe incluirse en su totalidad después de la segunda frase.

La frase que empieza por: "... se insiste en la necesidad de más flexibilidad, y también está presente la idea de actualizar las cuestiones de que debe ocuparse la Conferencia de Desarme" no refleja la situación objetiva y por consiguiente debe eliminarse. La aprobación de la agenda de la Conferencia el primer día confirmó la pertinencia e importancia de la actual agenda. Sigue siendo válida y operativa hasta enero de 2007.

Las menciones a las conclusiones de los Amigos de los Presidentes al final del párrafo deben ser objeto de reservas según las observaciones del Presidente Loshchinin, de la Federación de Rusia, que al presentar el informe de mitad de período, dijo que "de ninguna manera pretendía ser un documento oficioso general, equilibrado o global".

(Sr. Khan, Pakistán)

En el párrafo 14, es preciso explicitar el sentido de la frase "examen continuo". Sea cual fuere la intención que dio lugar a la frase, el sentido es impreciso y ambiguo. Por lo tanto, debe aclararse o eliminarse. De hecho, las sesiones plenarias de la Conferencia se celebraron de conformidad con el programa de actividades preparado por los seis Presidentes.

La última parte del párrafo dice que se alienta a cada Presidente a que reserve tiempo en previsión de la posibilidad de informar sobre las conclusiones de los Amigos de los Presidentes, si se considerase necesario. La pregunta es: ¿quién? O ¿quién alentó a los Presidentes? Los propios Presidentes, supongo. Un poco más adelante se menciona una "propuesta conjunta que se hacía sin perjuicio de las decisiones futuras". ¿Quién formuló la propuesta? Creo que nuevamente fueron los Presidentes, es decir que lo que se necesita aquí es precisión y claridad. Yo diría que todas las cuestiones relacionadas con las preguntas y observaciones de los Amigos de los Presidentes podrían tratarse integralmente en un solo párrafo o sección.

En el párrafo 15, respecto de la declaración del experto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ante la Conferencia, se convino en que se realizaría en el marco del debate general y no como parte de un debate estructurado. Este consenso debería recogerse conforme al entendimiento que se obtuvo dentro de la Conferencia y para que el párrafo resulte más claro, creo que debería redactarse del siguiente modo: "En la 1037ª sesión plenaria, celebrada el 24 de agosto de 2006, el representante del OIEA, respondiendo a una invitación de la Conferencia, hizo una declaración".

En el párrafo 16, la frase [un enfoque] "amplio y/o equilibrado" no es adecuada. La segunda parte de la última frase debería redactarse del siguiente modo: "Varias delegaciones propusieron un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio, que girase en torno a las cuatro cuestiones fundamentales. Algunas delegaciones apoyaron un programa de trabajo equilibrado y amplio, en tanto que otras hicieron hincapié en que no debían establecerse vinculaciones entre los elementos de un programa de trabajo".

En los párrafos 20 y 21 se vuelve a hacer referencia a los Amigos de los Presidentes y, tal como lo sugerí antes, estas referencias deberían estar en una sola parte del documento.

En el párrafo 25, la última parte de la frase, por error, da la impresión de que se trata de sabotear o marginar el programa de trabajo. No es lógico que la labor sustantiva empiece sin un programa de trabajo. La frase, por lo tanto, debería modificarse del siguiente modo: "con el fin de llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Conferencia".

El párrafo 27 no refleja el espíritu y la esencia del mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas. Deberían añadirse las siguientes citas del Secretario General:

El Secretario General dijo: "Como se señaló con claridad en el período de sesiones del año pasado, el estancamiento no podrá superarse mediante la aplicación de medios reglamentarios o el afinamiento de propuestas existentes". Instó a las capitales a que "desarrollen un nuevo consenso político sobre sus prioridades en materia de limitación de los armamentos y de desarme".

(Sr. Khan, Pakistán)

El párrafo 41, al igual que el apartado f) del párrafo 34 y el apartado d) del párrafo 38 deberían recoger cabalmente la sesión oficiosa sobre las garantías negativas de seguridad y el seminario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) sobre esas garantías, organizado por el Presidente de la Conferencia.

En las referencias de los párrafos 45, 48, 49 y 53 a las cuestiones de las infraestructuras críticas de carácter civil, las minas antipersonal, el tratado de comercio de armas y los sistemas portátiles de defensa aérea, deberían establecerse distinguos mediante la referencia a las opiniones de las delegaciones en cuanto a la relación que guardan estas cuestiones con la agenda de la Conferencia.

Por último, respecto del párrafo 56, el comienzo de la primera frase (teniendo presente el aumento de la coherencia y la finalidad de sus actividades a lo largo de 2006) es un añadido. "Coherencia" es un término tendencioso en las Naciones Unidas. Debemos redactar de forma precisa y decir con palabras sencillas que este año se celebró un número mayor de sesiones oficiales y oficiosas, y que sobre las cuatro cuestiones fundamentales hubo un amplio debate con participación de expertos, en su mayoría representantes de los Estados miembros.

El programa de actividades de 2006 no ha dado resultados concretos en lo que respecta al programa de trabajo de la Conferencia ni en ningún aspecto sustantivo. No obstante y sin lugar a dudas, ha producido una dinámica que se podría sostener e intensificar en el período de sesiones de 2007.

No se formulan estos comentarios como propuestas de negociaciones firmes, sino con el ánimo de revisar el informe a fin de hacerlo aún más concreto y objetivo.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador del Pakistán su declaración y cedo ahora la palabra al distinguido Embajador de los Estados Unidos, Sr. Thomas Cynkin.

Sr. CYNKIN (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, me refiero nuevamente a la declaración del Embajador británico sobre el tema del tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central.

Los Estados Unidos comparten muchas de las preocupaciones expresadas por el Embajador británico en nombre de las delegaciones del Reino Unido y de Francia. Para los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia es motivo de preocupación, y lo han señalado en la correspondencia con el Secretario General de las Naciones Unidas, que el representante del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas encargado de la zona libre de armas nucleares en Asia central no siguiera el procedimiento recomendado en las directrices de 1999 de la Comisión de Desarme respecto de las consultas con las Potencias nucleares para la negociación de tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares.

Los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia han estado en contacto con los cinco Estados de Asia central en varias ocasiones, la más reciente en noviembre de 2005 y nuevamente en las últimas semanas, para expresar su preocupación por la insuficiencia de las consultas en la elaboración de un proyecto de tratado.

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

Los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia siguen teniendo reservas de fondo respecto del proyecto de tratado. Hemos estado esperando una invitación en respuesta a nuestra solicitud de nuevas consultas entre los cinco Estados y los cinco Presidentes, pero no ha ocurrido nada. Teniendo en cuenta estas preocupaciones, si los cinco Estados proceden a firmar el proyecto de tratado, los Estados Unidos no podrán apoyarlo y, en el momento oportuno, explicaremos los motivos.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de los Estados Unidos su declaración y doy ahora la palabra al distinguido representante de Siria. Tiene usted la palabra.

Sr. ALI (República Árabe Siria) *[traducido de la versión inglesa del original árabe]*: La delegación de mi país no había previsto hacer uso de la palabra en esta sesión, pero un punto al que se refirieron el Embajador del Japón y el Embajador de los Países Bajos nos induce a hacerlo. Lo que ambos dijeron acerca del inicio de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible es en parte verdad. Dijeron que ningún Estado miembro de la Conferencia de Desarme se opone al establecimiento de un comité ad hoc para negociar un tratado semejante, y la clara verdad es que la gran mayoría de los miembros de esta Conferencia de Desarme especificaron que este comité debería establecerse después de aprobar un programa de trabajo amplio y equilibrado de la Conferencia que trate en un pie de igualdad las cuatro cuestiones fundamentales incluidas en la agenda, a saber, el desarme nuclear, las garantías de seguridad negativas, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la cesación de la producción de material fisible. Otra condición era que el comité debería trabajar sobre la base del mandato de Shannon, lo que ya fue acordado por la Conferencia o la mayoría de sus Estados miembros.

Teniendo en cuenta que algunas delegaciones se han referido al informe, permítame formular unas observaciones generales sobre éste, reservándome el derecho, naturalmente, de volver a un párrafo determinado tan pronto reciba instrucciones de mi capital.

La delegación de mi país como es de suponer está de acuerdo con todas las puntualizaciones del Embajador del Pakistán. Desearía añadir algunos comentarios. En lo que respecta a la referencia a los "Amigos de los Presidentes", no la consideramos adecuada aquí, naturalmente con todo el respeto debido a los Presidentes y los Amigos de los Presidentes. No creemos que deba mencionarse este grupo ni su labor en el informe, ya que este grupo no tiene reconocimiento oficial, jurídico ni político. En el párrafo 16, a lo que ya se ha referido el Embajador del Pakistán, desearíamos señalar que algunos Estados han hecho hincapié en la necesidad de adoptar un programa de trabajo amplio y equilibrado, y la iniciativa de los cinco Embajadores sigue siendo la mejor base para llegar a un acuerdo sobre ese programa de trabajo.

En el párrafo 20 se menciona el hecho de que las delegaciones destacaron la importancia de revisar la agenda. Esta expresión era correcta en 2005, pero en 2006, la agenda fue aprobada en la primera sesión y tras su aprobación, algunas delegaciones plantearon la cuestión de revisarla y muchas otras delegaciones expresaron la opinión de que la agenda era equilibrada y amplia y recogía todos los motivos de preocupación relacionados con la situación de la seguridad internacional.

(Sr. Ali, República Árabe Siria)

En los párrafos 25 y 26 hay una contradicción, ya que al final del párrafo 25 se menciona la necesidad de empezar la labor sustantiva y en el párrafo 26 se dice que la labor sustantiva en el período de sesiones de 2006 fue esto y lo otro. De modo, que la pregunta es: ¿hemos empezado ya la labor sustantiva o no? Naturalmente, la solución de esta contradicción se halla en la mención que aparece al final del párrafo 25 en el sentido de que el objeto de la labor sustantiva es aprobar el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme.

En los párrafos 34 y 35 se explica ampliamente el acuerdo sobre la cesación de la producción de material fisible, y en este lugar nos gustaría que se recogiesen las posiciones de los Estados que no están de acuerdo con esta manera de presentar las cosas. Por ejemplo, nos gustaría que la posición que acabamos de exponer sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible figurase en el informe, a fin de equilibrar el párrafo 45. Como ustedes saben, no hay unanimidad sobre la cuestión de abordar esta o estas cuestiones y, por consiguiente, nos gustaría que se eliminase el párrafo o se hiciese una mención de las opiniones contrarias que hemos expresado al respecto en muchas ocasiones.

El apartado a) del párrafo 46: nos gustaría que se eliminase el párrafo o se mencionase la signatura del documento oficial en que se expone nuestra posición sobre el asunto. Lo mismo se puede decir del párrafo 53: o bien se elimina o debe añadirse una mención que recoja nuestras posiciones, a saber que en la Conferencia no hay concordancia de opiniones sobre el examen de estas cuestiones y que la Conferencia de Desarme no es el lugar adecuado para tratar esta cuestión. Lo mismo ocurre con el apartado a) del párrafo 54 que debe eliminarse o bien incorporarse la signatura del documento en el que figuran las posiciones que hemos defendido sobre esta cuestión. Por consiguiente, aparte de estas observaciones, la delegación de mi país se reserva el derecho de volver a esos párrafos del informe, en espera de las instrucciones que recibiremos en breve de nuestra capital.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Siria su declaración. El siguiente orador de la lista es el representante del Perú, Sr. Diego Beleván.

Sr. BELEVÁN (Perú): Gracias, señor Presidente. Siendo ésta la primera vez que mi delegación toma la palabra bajo su Presidencia, permítame, en primer lugar, felicitarlo por la manera eficiente como ha conducido nuestros trabajos durante las últimas semanas y, en particular, la presentación del proyecto de informe distribuido la semana pasada. En ese sentido, mis felicitaciones son extensivas a todos los Presidentes de 2006 por el importante y novedoso trabajo realizado a lo largo del actual período de sesiones de la Conferencia, el cual tenemos la esperanza nos sirva de ejemplo para evidenciar el trabajo sustantivo de la Conferencia en el próximo año.

Señor Presidente, desde el jueves pasado he tenido diversas oportunidades de intercambiar ideas sobre lo que realmente establece el reglamento de la Conferencia con relación al informe anual que presenta la Asamblea General de las Naciones Unidas. Todos mis interlocutores expresaron la necesidad de tener un informe objetivo que describa de manera adecuada lo sucedido en 2006. En ese sentido quisiera, quizás a través de un camino diferente, señalar que la vigésima segunda edición del *Diccionario de la Lengua Española*, diccionario del idioma castellano, editado por la Real Academia Española, quien resguarda el buen uso de la lengua

(Sr. Beleván, Perú)

que hablamos más de 350 millones de personas, define, en primer lugar, la palabra "objetivo" como, y cito: "Perteneiente o relativo al objeto en sí mismo con independencia de la propia manera de pensar o de sentir". Es decir, describe algo sin tratar de reflejar en él nuestros propios prejuicios. El mismo diccionario tiene tres definiciones para la palabra "describir", y paso a leerlas: "a) Delinear, dibujar, figurar algo, representándolo de modo que dé cabal idea de ello; b) Representar a alguien o algo por medio del lenguaje, refiriendo o explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias; y c) Definir imperfectamente algo, no por sus predicados esenciales, sino dando una idea general de sus partes o propiedades".

Señor Presidente, el texto ante nosotros constituye un equilibrio acertado entre las tres definiciones que acabo de leer. Efectivamente, representa cabalmente las reuniones que hemos sostenido en 2006, explica objetivamente las distintas partes del trabajo que hemos realizado y, finalmente, da una idea general del conjunto. Por ese motivo, mi delegación estima que el proyecto de informe cumple con los requisitos establecidos en el artículo 45 de nuestro reglamento y refleja fielmente los acontecimientos ocurridos durante el período de sesiones de 2006 de la Conferencia de Desarme.

Por supuesto, somos conscientes de que todo documento siempre está abierto a mejoras y, en ese sentido, no nos cerramos a estudiar aquellas propuestas que mantengan la armonía y espíritu actuales del proyecto de informe.

Quisiera, sin embargo, resaltar alguno de los elementos que reflejan, a nuestro parecer, los mecanismos innovadores utilizados este año. Apreciamos especialmente la manera como ha sido reflejado el interés de los miembros de la Conferencia por todos los temas de la agenda, lo cual confirma la acertada decisión de los países bajo el liderazgo del Embajador Rapacki de elaborar un calendario de debates temáticos estructurados basado en dicho documento. Por otro lado, estimamos importante mencionar adecuadamente el trabajo coordinado realizado por los seis Presidentes de 2006, lo cual coadyuvó a la realización de una importante labor sustantiva a lo largo del actual período de sesiones.

Asimismo, consideramos relevante la mención al nombramiento de los Amigos de los Presidentes como mecanismo que refleja la aceptación de los miembros de la Conferencia sobre la necesidad de entablar una discusión sobre la posible actualización de todas las cuestiones referidas a la Conferencia, tanto de fondo como de forma. En ese sentido, agradecemos y tomamos nota del primer informe presentado a principios de junio a través del Presidente de ese entonces, el Embajador Loshchinin de la Federación de Rusia.

Por último, señor Presidente, el calendario de actividades que aceptamos todos a principios de 2006 queda debidamente reflejado en la descripción de las reuniones que sostuvimos sobre cada uno de los temas de la agenda de la Conferencia.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante del Perú su declaración y doy ahora la palabra al distinguido Embajador de los Países Bajos.

Sr. LANDMAN (Países Bajos) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, uno de los aspectos destacados del período de sesiones de este año es que hemos tenido debates serios sobre cuestiones graves en un ambiente inmejorable. Quiero decir con ello que no ha habido polémica. Realmente, hemos trabajado juntos de forma muy constructiva y cooperativa, y debo decir que eso queda plasmado en el informe. Abrigo de verdad la esperanza de que podremos concluir de esta manera y ponernos de acuerdo sobre este informe con los ajustes necesarios, confío en ello y lo espero.

Mi segunda observación: quisiera disculparme ante mi colega de Siria. Debo confesar que no sabía que yo ya figuraba en la lista y, en realidad, todavía no había terminado mi discurso, de modo que me sentí un poco perdido al final, como quizá hayan notado, y buscaba las palabras y debe ser por ese motivo que creo que mi colega sirio tal vez no entendió lo que realmente dije y lo que quería decir, seguramente no monomaniaco y señalando únicamente una cuestión. He dicho claramente, quería decir, quisiera repetirlo para que conste en actas. Lo que dije es que deberíamos poder como mínimo concluir que, en el período de sesiones de 2007 de la Conferencia de Desarme, se habrá de llegar a un acuerdo que, por un lado, recoja todo el espectro de cuestiones que la Conferencia debe tratar, dando a cada una su peso relativo en el contexto político actual, a la vez que por fin se inicien negociaciones concretas sobre un mandato para un tratado de cesación de la producción de material fisible, negociaciones que todos hemos apoyado o aceptado.

También he escuchado muy atentamente sus otras observaciones, al igual que he escuchado detenidamente, como siempre lo hago, a nuestro muy distinguido colega del Pakistán, con su excelente criterio y gran inteligencia. Muchas de esas observaciones son muy pertinentes y sobre ellas debemos reflexionar. No plantean problema alguno para mi delegación. Pero realmente espero que este informe logre transmitir el mensaje de que algo ha sucedido aquí este año, algo distinto, si se compara con los últimos nueve o diez años. Me gustaría decir, en efecto, que este mismo mes se cumplen diez años desde que se abriera el registro de firmas del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, según recuerdo con precisión, fue este mismo mes, y el primer firmante fue el Presidente Clinton, de los Estados Unidos. Desde entonces, este órgano no ha producido gran cosa, en tanto que este año realmente hemos generado cierta expectativa y eso debe quedar reflejado.

Ahora bien, es verdad, y los hechos hablan por sí solos y he observado al comparar cuidadosamente los dos textos, el informe del año pasado y el de este año, que tenemos cinco o seis páginas más, pero no estoy seguro de que nuestros colegas de Nueva York hagan lo mismo y comparen. Sin embargo, ni en primera lectura ni volviendo a leer este documento o algo por el estilo salta eso a la vista. No es fácil transmitir el mensaje a nuestros colegas de Nueva York, que no participan diariamente en esta labor, de que realmente ha ocurrido algo distinto, aunque el Secretario General de las Naciones Unidas lo haya observado.

Voy a darles un ejemplo que me impresionó de verdad y espero que los colegas me perdonen, pero este año se produjo un acontecimiento notable. Un alto funcionario gubernamental presentó dos documentos muy importantes, el texto de mandato y el texto de un tratado de cesación de la producción de material fisible, acerca de los cuales hemos venido hablando desde hace diez años. Era la primera vez que ocurría. Bien, al leer por primera vez el

(Sr. Landman, Países Bajos)

informe realmente no reparé en que se mencionaba ese hecho, pero al final lo encontré. Estaba un poco escondido entre una lista de documentos. Somos todos diplomáticos experimentados y cuando miramos un documento, en particular cuando tiene más de cuatro páginas, nos saltamos los documentos. Por lo tanto, es una cuestión de presentación. Se podría imaginar, en este caso, por lo menos algún párrafo en el que se dijera que se habían presentado esos documentos.

En resumen, quisiera hacer un llamamiento a los colegas que tienen muchas ideas y, en particular, me refiero a mi colega sirio que espera sus instrucciones de Damasco, realmente insisto en que si tuviéramos un papel que desempeñar en lo que respecta a las instrucciones que esperamos, tendríamos que esforzarnos por hacer que esas instrucciones fueran lo más constructivas y positivas posibles y nos permitieran transmitir el mensaje de que estamos en el buen camino y de que el año próximo será mejor.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de los Países Bajos su declaración y doy ahora la palabra al distinguido representante de México, Sr. Enrique Ochoa.

Sr. OCHOA (México): Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Conferencia, así como asegurarle el pleno apoyo de mi delegación. Quisiera también agradecer, a usted y a la Secretaría, por habernos presentado este proyecto de informe a la Asamblea General.

En este momento quisiera hacer únicamente algunos comentarios de carácter general, puesto que mi delegación pensaba hacerlos durante el debate informal, pero nos parece que tiene un valor agregado el que lo estemos haciendo bajo este formato. En ese sentido quisiera referirme únicamente a algunos de los párrafos.

Con relación al párrafo 13, como se refirió el distinguido Embajador del Pakistán, mi delegación considera que la cita que se hace del discurso del Embajador Rapacki es selectiva y que no refleja el sentimiento de todos los miembros de la Conferencia.

Entre el párrafo 23 y el 24 me parece que estamos omitiendo una cuestión que fue importante. El 16 de febrero, varias delegaciones nos manifestamos por que fuesen las autoras de la declaración del Grupo de Trabajo de ONG sobre la paz del Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer, relativa a la paz, la seguridad y el desarme, quienes leyeran la declaración en ocasión del Día Internacional de la Mujer. En esa ocasión, ninguna delegación se manifestó en contra de esta propuesta; sin embargo, no obstante lo anterior, la declaración tuvo que ser leída por el Presidente de la Conferencia. Nos parece que esto es un hecho real que se produjo y que se debería ver reflejado en el informe de la Conferencia.

Por otro lado, en relación al punto 25, ahí se dice "esta propuesta" refiriéndose a la iniciativa de los P6, considerada útil y constructiva y bien acogida por todos los Estados miembros de la Conferencia. Si bien mi delegación considera que la iniciativa de los P6 es un paso en el sentido correcto y efectivamente la hemos acogido con beneplácito, nos parece, y así lo hemos entendido desde un principio, que era únicamente un paliativo mientras se llegaba a superar el intolerable estancamiento en el que se encuentra la Conferencia de Desarme y con

(Sr. Ochoa, México)

vistas a iniciar negociaciones de conformidad con el mandato que tiene esta Conferencia. Me parece, en ese sentido, que esa frase tiene que ser más equilibrada.

Con relación a la última frase del párrafo 25 y la primera frase del párrafo 26, como lo ha señalado la delegación de Siria, nos parece que existe una contradicción, ya que, si decimos que se deben intensificar los esfuerzos por celebrar consultas y estudiar las diversas posibilidades de llegar a un acuerdo sobre el comienzo de la labor sustantiva de la Conferencia, no podemos decir en el párrafo siguiente cuál fue la labor sustantiva de la Conferencia; es decir, se trata de una cuestión que lógicamente no podemos reflejar de esa manera.

Finalmente, me quisiera referir al párrafo 32, en el cual también nos parece que estamos omitiendo una cuestión importante; y esto es que el Embajador Park de la República de Corea, una vez que finalizaron los trabajos, presentó el 14 de marzo un documento bajo su propia responsabilidad, en el que compilaba las propuestas y observaciones que se habían hecho bajo las discusiones en su Presidencia sobre los temas 1 y 2 de la agenda.

El último punto al que me quisiera referir, del cual no me quisiera explayar demasiado, se refiere a los párrafos 45, 48, 49 y 53. En estos párrafos, estamos haciendo menciones específicas a temas que se trataron bajo el punto e): Nuevos tipos de armas de destrucción en masa; el punto f): Programa comprensivo de desarme; y el punto g): Transparencia en materia de armamentos. Nos parece que no se da el mismo tratamiento en los otros puntos de la agenda. En este punto quisiera ser bastante claro. Mi delegación no objeta la inclusión de estos párrafos; sin embargo, quisiéramos reforzar la inclusión de otras opiniones que fueron expresadas, por ejemplo, en el tema de desarme nuclear, entre las que podríamos resaltar la frustración derivada del fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, o la necesidad de acelerar los 13 pasos acordados durante la Conferencia de Examen del TNP de 2000.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de México su declaración. El siguiente orador de la lista es el distinguido Embajador de Italia, Sr. Carlo Trezza.

Sr. TREZZA (Italia) [traducido del inglés]: Tenía entendido que durante el período de sesiones el debate sobre el informe se celebraría de modo oficioso, pero veo que hemos entablado una discusión en forma oficial y por lo tanto quisiera dar a conocer mi opinión sobre este documento.

Quisiera decir que en términos generales el documento es concreto y objetivo, y que creo que de conformidad con el artículo 45 del reglamento, se hace eco claramente de las negociaciones y la labor de la Conferencia; ya hemos escuchado algunas observaciones. Quedan por hacer algunos ajustes y estamos dispuestos a participar en el examen del texto.

Sugeriría que si pasamos a la fase de redacción, deberíamos hacerlo de forma oficiosa. Además, en lo que respecta a algunas declaraciones que se han hecho esta mañana, sugeriría que no fuéramos demasiado ambiciosos. No consideramos que el informe en sí pueda resolver los problemas de la Conferencia de Desarme y especialmente la cuestión del programa de trabajo.

(Sr. Trezza, Italia)

Tenemos que informar a la Asamblea General de nuestra labor, pero es difícil creer que mediante este instrumento podamos realmente lograr lo que no hemos podido lograr durante el año.

EI PRESIDENTE: Agradezco al Embajador de Italia su declaración y que nos recuerde que se dedicará una sesión plenaria oficiosa a la redacción. El distinguido representante de los Estados Unidos pide ahora la palabra.

Sr. CYNKIN (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]*: Lamento tomar la palabra nuevamente. Había previsto que el debate sobre el informe se celebraría en una sesión plenaria oficiosa distinta, y por lo tanto no traté de ese tema en mis observaciones, que se limitaron a la zona libre de armas nucleares en Asia central.

Me limitaré a una observación general o dos sobre el informe, en primer lugar para encomiar a la Secretaría por sus esfuerzos por elaborar un informe intelectualmente honrado que recoge objetivamente lo ocurrido. Aclarado este punto, formularemos un par de observaciones.

Observo que en la parte del informe que trata de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y me refiero concretamente al párrafo 38, el texto es en general exagerado, descriptivo y muy profuso. La lectura del texto me da una idea de lo que realmente ocurrió. Por otro lado, remito a ustedes al párrafo 34 que trata del tratado de cesación de la producción de material fisible. Allí parece haber una serie de notas de pie de página y habría que ser muy experimentado para llegar a entender lo que realmente ocurrió en esos debates. Muy particularmente propondría, con todo respeto, en apoyo de lo manifestado por el Embajador de los Países Bajos, que consideremos esencial para la evolución de nuestro debate sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible que el Secretario de Estado Adjunto, Sr. Rademaker, haya presentado tanto un proyecto de tratado como un proyecto de mandato de negociación de ese tratado, y aunque veo que queda recogido en las notas, si se quiere, en los apartados g) y h) del párrafo 35, me parece, sin embargo, que en el sentido de describir de verdad lo que ocurrió objetivamente, sería adecuado introducir una referencia más profusa, real y descriptiva, teniendo en cuenta la trascendencia del hecho. Que yo recuerde, fue el único tratado presentado este año, y el único proyecto de mandato para las negociaciones, de modo que quizá merezca una mención especial.

Con todo respeto, propondría que quizá inmediatamente después del epígrafe 34, el primer tema que se mencione sea una declaración objetiva en el sentido de que en la 1019ª sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 2006, -no pretendo incluir el texto de negociación, sino tan sólo ilustrar la idea- el Secretario de Estado Adjunto, Sr. Steve Rademaker, presentó, y luego se podría decir: "un mandato para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisible (CD/1776), titulado, etc., y un proyecto de tratado de cesación de la producción de material fisible (CD/1777), titulado, etc.". Sería casi idéntico en sustancia a lo que figura, pero subrayaría un poco más un hecho de la mayor importancia, en el espíritu y el sentido del texto sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que creo que quedó mucho mejor formulado.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Estados Unidos su declaración y doy ahora la palabra a la distinguida Embajadora de Australia, Sra. Caroline Millar.

Sra. MILLAR (Australia) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, en primer lugar desearía expresarle mis felicitaciones por el informe, muy útil, sencillo y objetivo. La delegación de Australia considera que ha hecho usted un buen trabajo. También desearíamos encomiar la labor de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme, este año por el criterio adoptado para este informe y más generalmente porque el enfoque colegiado y constructivo de nuestra labor nos ha permitido avanzar. Apoyamos la descripción de esta actitud en el informe, en particular el párrafo 25, en que se califica el criterio de los seis Presidentes como útil y constructivo. Así lo ha sido indudablemente. También en el párrafo 56, en que se menciona el aumento de la coherencia en este año. Y en ese contexto, estamos de acuerdo con los Países Bajos en que en gran medida se debe al planteamiento de los seis Presidentes.

Australia exhortará a los Presidentes de la Conferencia de Desarme a que en 2007 adopten un planteamiento análogo a fin de que no se pierda el impulso adquirido.

Desearía referirme ahora a una cuestión específica planteada por otra delegación sobre un asunto de importancia para mi delegación, es decir la mención de los sistemas portátiles de defensa aérea de los párrafos 53 y 54. En este contexto, quisiera decir que las observaciones que voy a hacer se aplican asimismo al párrafo 45 y al apartado b) del párrafo 46. En lo que respecta a las referencias al debate sobre los sistemas portátiles de defensa aérea y el documento presentado en los párrafos 53 y 54, desearía señalar que son muy sencillas, directas y objetivas y me limitaré a leerlas: "Durante el debate específico, algunas delegaciones abordaron la cuestión de los sistemas portátiles de defensa aérea". No se formulan observaciones ni valoraciones sobre el debate. Ocurrió. Tuvo lugar. Eso es lo que dice el informe. La referencia debe conservarse tal cual está. También quisiera añadir que en una sesión anterior le habíamos pedido que distribuyera el resumen presentado por la Presidencia del seminario sobre [la prevención de la transferencia ilícita de] sistemas portátiles de defensa antiaérea, de Australia, celebrado el 16 de junio, como documento de la Conferencia y le pedimos si puede hacerlo y que conste en la versión revisada de este informe.

Por último, en lo que respecta al tratado de cesación de la producción de material fisible, párrafos 34 y 35, nuevamente diría que son las referencias más directas, más objetivas que se pueda imaginar de un debate realizado. Se menciona únicamente que se celebró y se enumeran los documentos presentados. A esta delegación le resulta realmente muy difícil entender en qué se podría convenir o discordar respecto de estas referencias. No hay valoración ni juicio sobre el debate ni en un sentido ni en otro. Ocurrió. Se presentó el documento.

Una vez dicho esto, también apoyaríamos una mención más clara del proyecto de tratado y de mandato para negociación de los Estados Unidos, en el mismo sentido de lo que sugirió hace unos minutos el representante de ese país. Este fue un hecho significativo para la Conferencia de Desarme y en el informe debería incluirse una referencia inequívoca y objetiva.

EI PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida Embajadora de Australia su declaración y cedo la palabra nuevamente al distinguido representante de Siria, Sr. Hussein Ali.

Sr. ALI (República Árabe Siria) *[traducido de la versión inglesa del original árabe]*: Pido disculpas por tomar nuevamente la palabra. Quisiera contestar brevemente a lo declarado por el distinguido representante de los Estados Unidos. En lo que respecta a su propuesta, en el reglamento de la Conferencia de Desarme no hay indicación alguna de que unos temas de la agenda sean más importantes que otros, y nada indica que lo que sea presentado por un representante de alto nivel, un viceministro o un ministro sea más importante que algo que haya sido presentado por un agregado de una embajada. Las posiciones expresadas en las sesiones oficiales de la Conferencia de Desarme tienen todas la misma importancia jurídica y política y, por consiguiente, nos oponemos a la propuesta del representante de los Estados Unidos. Además, en lo que respecta a lo que dijo la representante de Australia respecto del resumen del seminario organizado por la Misión de Australia sobre actividades relacionadas con misiles portátiles, nos oponemos también a toda referencia a este seminario porque no tiene nada que ver con la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Siria su declaración y cedo la palabra al distinguido representante de Marruecos, Sr. Mohammed Benjaber.

Sr. BENJABER (Marruecos) *[traducido de la versión inglesa del original árabe]*: Señor Presidente, permítame en primer lugar expresar el más sincero agradecimiento de la delegación de mi país por los esfuerzos que ha realizado para hacer avanzar la Conferencia, especialmente en esta coyuntura delicada en que la atención de los miembros está centrada en el informe de nuestra Conferencia a la Asamblea General. A este respecto, desearía felicitarlo por el proyecto de informe que ha preparado, que debería considerarse como extremadamente realista. A fin de velar por que este informe recoja de la forma más completa y fidedigna nuestras deliberaciones en todo el período de sesiones de la Conferencia, la delegación de mi país desearía hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, los Amigos de los Presidentes fueron nombrados por los Presidentes directa y oficiosamente, ya que el Embajador Zdzisław Rapacki de Polonia se limitó a anunciar esa decisión en la sesión especial celebrada el 2 de febrero de 2006, sin que tuviera apoyo alguno de la Conferencia. Por consiguiente, y lo digo sin intención de faltar al respeto a los Embajadores designados a los que expreso todos mis respetos y consideración y cuyos esfuerzos encomiamos, la delegación de mi país expresa sus reservas en lo que respecta a la mención que se hace en el informe de esas personas en su calidad de Amigos de los Presidentes. Por su parte, la delegación de mi país, en demostración de la flexibilidad necesaria para llegar al consenso sobre el proyecto de informe, declara su disposición a estudiar la propuesta del Pakistán de refundir todas las cuestiones relacionadas con los Amigos de los Presidentes en un mismo párrafo.

En segundo lugar y en lo que respecta al párrafo 15, sobre la invitación cursada por la Conferencia de Desarme al representante del Organismo Internacional de Energía Atómica, la delegación de mi país apoya la declaración del Embajador del Pakistán en el sentido de que sería

(Sr. Benjaber, Marruecos)

preferible incluir el acuerdo logrado sobre la cuestión, como lo decidió la Conferencia y que, de no hacerlo, sería preferible resumir este párrafo sin vaciarlo de contenido.

En tercer lugar, en lo que respecta a la labor sustantiva de la Conferencia durante el período de sesiones de 2006, la delegación de mi país celebra que la expresión "nuevas cuestiones" se mencione en el informe por primera vez y explícitamente, lo que supone un paso en la dirección correcta. No puedo dejar de recordar al respecto los esfuerzos realizados por la delegación de mi país desde que ocupó la Presidencia en 2004 por alentar los intentos para adaptar nuestras deliberaciones a la evolución en relación con la paz y la seguridad internacionales. A fin de sacar partido de la evolución positiva y de darle una base firme, la delegación de mi país considera que es fundamental incluir todas las cuestiones planteadas este año por las delegaciones en las partes correspondientes del informe. Por ejemplo, sin pretender ser exhaustivo, sería buena idea incluir la cuestión de las armas pequeñas y ligeras, que plantearon el Senegal y Colombia en el marco del tema 6, relacionada con el programa amplio de desarme. El mismo sistema se seguiría en relación con los otros temas como las bombas en racimo, el gasto militar, la transparencia en materia de armamento nuclear y la información sobre la seguridad.

En cuarto y último lugar, el proyecto de informe debe perfeccionarse para que todos los párrafos sigan la misma pauta, especialmente en el párrafo 32. También es necesario comprobar que se mencionan todas las sesiones celebradas por la Conferencia, incluida la sesión oficiosa que no se menciona en el párrafo 41 sobre el tema de las medidas internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

Le doy las gracias, Sr. Presidente, y una vez más lo felicito.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Marruecos su declaración y sus amables palabras y doy ahora la palabra al distinguido Embajador de Argelia, Sr. Idriss Jazairy.

Sr. JAZAIRY (Argelia) [traducido del inglés]: Argelia es miembro del grupo de los Amigos de los Presidentes, pero no hemos tenido la oportunidad de dar a conocer nuestras opiniones sobre el informe final, documento que lleva la signatura CD/WP.542, y por lo tanto me gustaría que nuestra posición fuera oficial al exponerla en esta ocasión.

Nuestros motivos de preocupación son de tres tipos. En primer lugar, respecto del párrafo 16, consideramos que la idea de que se necesita de un enfoque equilibrado y amplio es algo que todos apoyamos. No consideramos que equilibrado y amplio sean opciones. El enfoque debe ser tanto equilibrado como amplio y, por lo tanto, no estamos de acuerdo en que se añada la palabra "o" después de "y".

En segundo lugar, en el párrafo 25, respecto de la última frase, sugerimos una de dos opciones. O bien decimos que entre los Estados miembros de la Conferencia domina la impresión general de que deberían seguir intensificándose los esfuerzos por celebrar consultas y

(Sr. Jazairy, Marruecos)

estudiar las posibilidades con miras a lograr un consenso sobre el programa de trabajo a fin de que la Conferencia pueda empezar su labor sustantiva. No creemos que se debiera empezar la labor sustantiva al margen del programa de trabajo; de ahí que hablemos de lograr un consenso sobre el programa de trabajo a fin de que la Conferencia pueda empezar su labor sustantiva. Si esta formulación no fuera aceptable, también nos satisfaría la siguiente: "... deberían seguir intensificándose los esfuerzos por celebrar consultas y estudiar las posibilidades con miras a lograr" y aquí se introduciría el texto "un consenso sobre el programa de trabajo a fin de que la Conferencia pueda empezar las negociaciones en virtud del mandato de la comunidad internacional". Presentaré estas opciones en un documento.

Un tercer asunto concierne a los párrafos 45, 48, 49 y 53 en reconocimiento de lo que el ex Presidente, Embajador Rapacki, según se mencionó correctamente en el párrafo 11 del mismo informe, decía al respecto: "en cuanto a la aprobación de la agenda de la Conferencia... si la opinión mayoritaria es de que se trate un tema, debería hacerse en el marco de la agenda". Sobre estas cuestiones que se mencionan en los párrafos 45, 48, 49 y 53 no hubo realmente unanimidad, de modo que quedarían comprendidas en la segunda frase del Embajador Rapacki, que dijo, "la Conferencia también tendrá en cuenta los artículos 27 y 30 del reglamento, así como el párrafo 20 y demás párrafos pertinentes".

¿Qué dice el segundo párrafo del artículo 30? Dice que todo Estado miembro de la Conferencia tendrá derecho a plantear en sesión plenaria cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia y exponer sus opiniones sobre cualquier tema que, a su juicio, requiera atención.

Creo que estas puntualizaciones se plantearon basándose en este segundo párrafo del artículo 30 del reglamento que figura en el documento CD/8/Rev.9. De modo que sugiero que o bien se incluyan todos estos párrafos como parte del último epígrafe del informe, denominado H, o que se incluya un epígrafe I, titulado "Declaraciones realizadas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 30 del reglamento" y que se mencionen luego todas las declaraciones realizadas, ya que si se incluyen bajo el epígrafe H, o incluso si se distribuyen entre los distintos epígrafes del informe, parecerá que han sido incorporados en la agenda y, por consiguiente, son objeto de consenso, no siendo éste el caso. De ser así, sugeriría que se añadiesen a la lista mencionada en los párrafos 45, 48, 49 y 53 esas otras propuestas realizadas con arreglo al artículo 30 del reglamento, por Argelia, sobre la transparencia en materia de armamento nuclear, por Senegal, sobre las armas ligeras, etc.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador de Argelia su declaración y cedo la palabra al distinguido representante de Francia, Sr. Mikael Griffon.

Sr. JAZAIRY (Argelia) [traducido del inglés]: Lo siento. Me referí a esos párrafos sobre las cuestiones de las infraestructuras críticas de carácter civil, las armas de destrucción en masa, las minas antipersonal, un tratado de comercio de armas y los sistemas portátiles de defensa aérea, además de los asuntos que mencioné presentados por Argelia, el Senegal y otros.

EI PRESIDENTE: Le agradezco. Cedo ahora la palabra a Francia

Sr. GRIFFON (Francia) *[traducido del francés]*: Mi delegación está totalmente de acuerdo con lo declarado por la delegación de Australia en lo que se refiere a los epígrafes E y G de la parte III del informe. Considero que estos temas deberían mencionarse en el marco de la agenda en que fueron tratados.

EI PRESIDENTE: Agradezco al representante de Francia. Cedo ahora la palabra al distinguido representante de la República Islámica del Irán.

Sr. SAJJADPOUR (República Islámica del Irán) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, agradezco sus esfuerzos y también a los otros Presidentes de la Conferencia de Desarme. La labor que la Secretaría ha realizado es efectivamente digna de elogio. Es un informe profesional y nuestra delegación lo aprecia en su justo valor.

No obstante, un alto grado de profesionalidad no siempre llega a culminar y coronar los esfuerzos realizados y no todos los hombres son integrales y no todos los informes son completos y sin deficiencias.

Al leer el informe de forma tan minuciosa y escuchar todas las intervenciones atentamente, nuestra delegación considera que hay un problema que es la base de toda esta diversidad de opiniones sobre el informe: la confusión entre la presentación de informes y las actas. Sabemos que en la Conferencia de Desarme tenemos un acta. Tenemos un informe. Se distinguen de forma considerable y estructuralmente y en las actas se opta por algunas posibilidades y creo que esta es la base, y en esta ocasión limitaré mi comentario a esta observación general, pero creo que es una cuestión que debería examinarse y profundizarse más adelante.

También queremos formular algunas observaciones sobre los párrafos 13, 25, 26, 45 y 53 pero lo dejaremos para un momento más oportuno y naturalmente no se limitarían a esos párrafos, pero que creo que la cuestión fundamental planteada por nuestra delegación debe ser objeto de minuciosa atención.

EI PRESIDENTE: Agradezco su declaración y doy ahora la palabra al distinguido representante del Canadá, Embajador Paul Meyer.

Sr. MEYER (Canadá) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarle a usted y a sus colegas por presentarnos un proyecto de informe que considero muy profesional y bien concebido. Me gustaría hacerme eco de los acertados comentarios de los colegas que me precedieron. Pienso en el Embajador del Pakistán que instó a que el informe fuera objetivo y no interpretativo y en mi colega neerlandés que señaló que los hechos hablan por sí mismos. Creo que deberíamos guiarnos por estas observaciones. Pienso que la interpretación abre la puerta a verdaderas complicaciones para todos y cuanto más nos apeguemos a la descripción objetiva de la forma en que se desarrolló el año, por muy simple que parezca, más seguros estaremos. No puedo estar más de acuerdo con el Embajador Trezza cuando nos recordó que el informe no va a resolver los problemas de la Conferencia de Desarme ni nuestro impreciso programa de trabajo, y sugerir que realmente los colegas de Nueva York o de nuestras capitales, o de cualquier otro sitio van a estudiar minuciosamente el texto para sacar de él alguna sabiduría o inspiración, creo que no es realista, para decirlo eufemísticamente.

(Sr. Meyer, Canadá)

Lo que realmente nos importa ahora es terminar lo más pronto posible y yo diría que las soluciones a nuestros problemas están en un proceso diplomático con miras al futuro, más que en un proceso retrospectivo, de archivo histórico.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador del Canadá su declaración y cedo la palabra al distinguido representante de la Federación de Rusia, Sr. Anton Vasiliev.

Sr. VASILIEV (Federación de Rusia) *[traducido de la versión inglesa del original ruso]*: Señor Presidente, también a mí me gustaría suscribir las palabras de agradecimiento por el excelente texto que ha preparado y que, como indica el debate de hoy, puede servir de muy buena base para una nueva labor y, en nuestra opinión, en el tiempo del que todavía disponemos seremos perfectamente capaces de conciliar los diversos puntos de vista sobre cuestiones que ya se están cristalizando lentamente, llegar a un denominador común y concluir este año especial en la vida de la Conferencia de Desarme con un buen informe objetivo.

En segundo lugar, quisiera expresar mi conformidad con el distinguido representante de Italia y pedir que pasemos lo más pronto posible a la labor práctica sobre el texto. Creo que tenemos que empezar una sesión oficiosa y examinar el texto propiamente dicho de determinados párrafos, lo que nos permitirá acelerar el trabajo.

En tercer lugar, un breve comentario objetivo en respuesta a la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de que se dé mayor importancia a la presentación por ese país de un proyecto de tratado de cesación de la producción de material fisible y un mandato para continuar la labor sobre ese tratado. En principio, estamos dispuestos a examinar esta propuesta y la consideramos muy positivamente. Lo único que quisiera puntualizar es que la justificación de esta propuesta, creo que no se expresó de forma totalmente correcta, puesto que se compara el texto del párrafo 38, relativo a la lista de sesiones plenarias sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con el del párrafo 34, relativo a la lista de sesiones plenarias sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible. Corríjame si me equivoco, señor presidente, pero entiendo que no se trata de que algo se describa deliberadamente con mayor detalle en un caso y más escuetamente en otro, sino que se trata de que el texto en el que se mencionan las sesiones de la Conferencia se reproduzca literalmente, tal como el Presidente lo propuso a la Conferencia en aquel momento, nada más. A ese respecto, me parece que sencillamente debemos ser justos y reconocer que es un reflejo puramente objetivo de lo que realmente sucedió.

Una cuarta puntualización. En el contexto de nuestra sesión abierta de hoy quisiera contestar brevemente a la declaración del distinguido representante del Japón, Embajador Mine. Nos resulta difícil estar de acuerdo con varias de las observaciones expresadas en su declaración de hoy, aunque naturalmente sentimos mucho respeto por todo lo dicho. En la etapa actual, únicamente quisiera instar a todos a que nos concentremos en lo que es importante, la conclusión positiva de un año positivo, y en esta etapa quisiera instar a todos, en la medida de lo posible, a concentrarnos en lo que nos une y evitar contraponer determinadas cuestiones clave a otras, hacer gala de prudencia, de responsabilidad y de objetividad. De esta forma contribuiremos a

(Sr. Vasiliev, Federación de Rusia)

mantener esta dinámica positiva en la Conferencia a la que hemos llegado con gran dificultad, gracias a los esfuerzos mancomunados de todos en el curso del presente año y a continuar el año próximo.

EI PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración y quisiera pedir una vez más que limiten sus declaraciones a observaciones generales a fin de que podamos empezar nuestra sesión plenaria oficiosa cuanto antes. El siguiente orador de la lista es el representante de la Argentina, Sr. Marcelo Valle Fonrouge.

Sr. VALLE FONROUGE (Argentina): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto del texto que estamos analizando, no tenemos objeciones en aprobarlo como está. Es un texto completo, es un texto actual, y de alguna manera recoge lo que ha ido aconteciendo en esta Conferencia. En ese sentido compartimos el criterio de que éste debe ser factual y en tal sentido solicitamos que se concilie un párrafo 52 *bis* cuando abordamos el tema g) (Transparencia en materia de armamentos) atento a que en ese párrafo 52 *bis* que proponemos se recoja específicamente el debate centrado de una de las cuestiones abordadas por las delegaciones de esta Conferencia sobre el registro de las Naciones Unidas sobre armas convencionales.

Como ustedes recordarán, en dicha oportunidad, esta Conferencia tuvo un informe presentado *in voce* sobre los resultados del Grupo de Expertos del registro de las Naciones Unidas sobre armas convencionales que realizó nuestro Vicecanciller, el Embajador García Moritán. En tal sentido deseáramos que no solamente se consigne un párrafo 52 *bis* haciendo mención específica a la cuestión "registro de las Naciones Unidas" en materia de armas convencionales sino que también se incluya un nuevo apartado c) en el párrafo 54 en donde se haga constar que en el documento en el cual nosotros remitiremos a la Secretaría, constará la presentación *in voce* realizada por el Embajador García Moritán, que ha resultado de utilidad para conocer en esta sede, en Ginebra, los resultados de ese Grupo de Expertos, que creo han sido satisfactorios.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la Argentina su declaración y cedo la palabra al distinguido representante de la India, Sr. Indra Mani Pandey.

Sr. PANDEY (India) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, quisiera sumarme a las otras delegaciones para felicitarlo por preparar un informe muy objetivo y equilibrado.

En principio, el informe no nos plantea grandes dificultades y podemos unirnos a la opinión mayoritaria. No obstante, en relación con el párrafo 25 nos gustaría plantear una cuestión que han planteado varias otras delegaciones respecto de la última frase de ese párrafo. Nos agradecería referirnos a la necesidad de llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo y esta propuesta coincide con la declaración que la Presidencia polaca hizo al empezar la iniciativa de los seis Presidentes, en que señalaba que este año era responsabilidad especial de los Presidentes colaborar en una plataforma común a fin de intentar llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo. También señalo que en el párrafo 20 del informe del año pasado había una frase parecida al final del párrafo en que se mencionaba claramente que entre los Estados miembros de la Conferencia, la opinión general era de que debían seguir intensificándose los esfuerzos por

(Sr. Pandey, India)

celebrar consultas y estudiar las posibilidades con miras a llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo. De modo que si esta frase es una repetición de la del año pasado, debe recogerse claramente la necesidad de llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de la India su declaración y cedo la palabra al distinguido Embajador del Reino Unido.

Sr. DUNCAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) *[traducido del inglés]*: Trataré de ser breve. Me siento muy animado por los últimos oradores que han intentado destacar lo que realmente se juega en este empeño y que es, por ejemplo, dar cuenta objetiva y exactamente de lo que hemos hecho este año y también quizá, explicar, y tal vez sea ésta la cuestión más importante y más interesante para cualquier lector externo, cómo hemos logrado por primera vez volver a dar impulso a esta organización y este foro durante un tiempo considerable. Y es quizá en ese contexto que voy a hacer algunas observaciones generales para volver un paso atrás.

La Conferencia de Desarme es excepcional ya que es el único foro internacional que tiene el mandato de abordar cuestiones del más alto nivel de sensibilidad politicomilitar y las trata de forma habitual. Y estas cuestiones son de fundamental importancia para la paz mundial. Por desgracia, durante casi una década, la Conferencia de Desarme se ha consumido en disputas sobre procedimiento. Puede que no haya llegado al extremo del emperador Nerón tocando la lira mientras Roma se incendiaba; sin embargo, al entrar en el siglo XXI tenemos la pesada responsabilidad de empezar a encontrar respuestas a los desafíos del ámbito politicomilitar de un mundo globalizado e interconectado. Puede que estos debates no sean fáciles, pero son de capital importancia.

Naturalmente, también debemos observar un grado de equilibrio y respeto de las opiniones de las agrupaciones nacionales y de cada una de las naciones, y también se me ha alentado en el breve tiempo que llevo aquí a ver la evolución de los elementos fundamentales de la labor de un diplomático, a saber, las concesiones, la flexibilidad y la imaginación. Lo felicito efusivamente por un texto que, a mi juicio, presenta un buen equilibrio estructural y, quizá más importante, explica la forma en que la Conferencia de Desarme logró salir del atolladero de procedimientos. Considero que es acertado decir que la opinión de la mayoría es que deberíamos encontrar una forma de sacar partido de la experiencia de este año, en vez de examinar los intentos anteriores que, si bien fueron de buena fe, no dieron los buenos resultados que todos buscamos.

La cuestión del equilibrio, pues, se plantea con frecuencia y una vez más las intervenciones que hemos escuchado esta mañana me alientan a decir que cuando hablamos de equilibrio no estamos hablando de simetría, estamos hablando de trato equitativo y de objetividad, y creo que usted ha redactado un muy buen proyecto en el que se recoge la objetividad y el trato equitativo necesarios para que un informe salga adelante. Estoy de acuerdo con otras delegaciones en que deberíamos centrarnos en las modificaciones secundarias que se necesitan quizá para mejorar el texto y para dar a conocer el muy buen resultado real de este año.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador del Reino Unido su declaración y tal vez la mejor manera de concluir la parte oficial de esta sesión sea ceder la palabra al primer Presidente de este año, el Embajador Zdzisław Rapacki de Polonia.

Sr. RAPACKI (Polonia): Muchísimas gracias señor Presidente. Lo primero, quisiera felicitarle y darle las gracias por el informe que, yo personalmente, considero equilibrado, objetivo y reflejo de los hechos que ocurrieron durante el período de sesiones de este año. Por supuesto siempre podemos mejorarlo y yo quisiera dar las gracias a todos los distinguidos representantes de los países que han hablado hasta este momento, con el propósito de mejorar el informe del período de sesiones de este año. Pero quisiera referirme a dos asuntos.

El primer asunto son los Amigos de los Presidentes; especialmente quisiera referirme a la propuesta de no referirse a los Amigos en el informe porque esta institución no existe en el reglamento de la Conferencia de Desarme. No existe en el reglamento pero existe en la historia de la Conferencia de Desarme. Lo que quisiera mencionar aquí es que en el año 1994, un Amigo del Presidente fue nombrado para tratar el asunto de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Se trata del Embajador Felipe Lamprea del Brasil; quedó constancia de su nombramiento en el informe en la parte de la agenda y el programa de trabajo, y su nombramiento también ha sido prolongado por los siguientes Presidentes del año 1994 en ese momento; yo me refiero al párrafo 8 del informe de 1994. Los resultados de su trabajo han sido reflejados en la parte referente a su mandato: el titulado "Ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme". Este hecho fue el precedente que nos abre la posibilidad de seguir con esta experiencia en el informe de este año. En mi opinión, lo que tenemos en el párrafo 13 refleja correctamente la intención de los seis Presidentes de este año y también refleja los resultados del trabajo de los Amigos.

Los distinguidos Embajadores Amigos de los Presidentes nos ayudaron muchísimo durante esta sesión, y por esta razón, como también por causa del precedente que teníamos en la historia de la Conferencia de Desarme, merecen la preferencia adecuada en el informe. Les ruego, por favor, seguir con lo que tenemos en el informe, aunque por supuesto, como dije antes, yo personalmente estoy preparado y abierto para mejorar lo que hemos propuesto en este informe. El otro asunto al cual quisiera referirme es mi intervención que he presentado como entonces primer Presidente del período de sesiones de este año, y algunos Embajadores han citado lo que dije entonces y estoy de acuerdo, tienen razón, lo que han dicho es correcto, realmente lo dije durante la segunda sesión de la Conferencia de Desarme.

Muchas gracias señor Presidente, espero que pronto pasemos a una sesión oficiosa para discutir más en detalle todos los párrafos de nuestro informe.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador de Polonia su declaración. Así concluye la lista de oradores. Veo al distinguido Embajador de China.

Sr. CHENG (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: No era mi intención hacer uso de la palabra durante esta sesión plenaria oficial, pero ya que varios otros países han expuesto su posición, quisiera también decir algunas palabras.

(Sr. Cheng, China)

Mi delegación expresa su agradecimiento a usted señor Presidente y a los miembros de la Secretaría por todos los esfuerzos invertidos en la preparación del informe de este año. En conjunto, considero que el proyecto constituye una buena base para nuestro trabajo. En cuanto a los puntos de vista más detallados sobre el contenido del informe, volveré a esta cuestión durante las sesiones oficiosas.

En esta ocasión, me gustaría simplemente destacar que apoyo las enmiendas al párrafo 25 propuestas por los distinguidos Embajadores del Pakistán y Argelia relativas al programa de trabajo.

Por último, me gustaría señalar que hoy estamos aquí reunidos para examinar el proyecto de informe del Presidente y no para debatir sobre las conclusiones o puntos de vista de una delegación en particular respecto de nuestra Conferencia. En lo relativo a los debates que se han realizado este año, cada país puede sacar sus propias conclusiones, pero si todos decidimos exponer esas conclusiones, terminaremos por tener docenas de ellas. Lo que no redundará en beneficio de nuestros debates. Por consiguiente, sugiero que sigamos concentrando los debates en el proyecto de informe, en lugar de hacer declaraciones que no son pertinentes para esta cuestión.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador de China su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia y la Secretaría. Este parece ser el último orador de esta sesión plenaria oficial. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Cedo ahora la palabra a los Países Bajos.

Sr. LANDMAN (Países Bajos) *[traducido del inglés]*: Quisiera hacer una pregunta. Personalmente considero que esta sala no es muy propicia para los debates colectivos y de grupo, ya que, por ejemplo yo, estoy sentado dando la espalda a todos los colegas. No es muy conveniente. Me pregunto cuándo cree la Presidencia que volverá a estar disponible nuestra sala de conferencias. Lo lamento, pero creo que las cosas mejorarían mucho.

EI PRESIDENTE: Agradezco la pregunta. Ruego al Secretario General Adjunto que la conteste.

Sr. CAUGHLEY (Secretario General Adjunto de la Conferencia) *[traducido del inglés]*: Lo que ocurre con la Sala del Consejo es que el sistema de sonido ha dejado de ser potente y fiable y no es posible celebrar reuniones en esa sala mientras no se cambie. Tengo entendido que los Servicios de Conferencia han adjudicado un contrato, pero que las obras van a tardar unas siete semanas, de modo que me temo que no haya perspectivas de utilizar la sala durante el período de sesiones de 2006.

Como ustedes saben, recurrimos a la sala VII que, a los efectos mencionados por usted, es bastante más acogedora. La dificultad con la sala VII, sin embargo, era que varias delegaciones consideraban que sesionar allí era incómodo porque sólo se podía sentar un miembro de cada delegación, es decir, uno por cada placa con el nombre. De modo que, nuevamente como solución de emergencia, buscamos una sala que estuviera disponible en esta parte del Palacio y se nos asignó esta sala.

EI PRESIDENTE: Agradezco al Sr. Secretario General Adjunto. Así concluye la sesión plenaria oficial de hoy. De conformidad con lo previsto para hoy, a esta sesión plenaria le seguirá, dentro de 10 minutos, una sesión plenaria oficiosa durante la cual procederemos a la primera lectura del proyecto de informe de la Conferencia.

Como es habitual, en esta sesión plenaria oficiosa únicamente se admite a los Estados miembros de la Conferencia, así como los observadores.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará mañana, jueves 7 de septiembre, y a continuación se celebrará una reunión oficiosa para continuar el examen del proyecto de informe.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas
